

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 7.425 /

Monte Patria, 13 de Junio de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido N° 367, de fecha 16.03.2016
- Pauta de Evaluación 2992-105-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-105- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-105-L116

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-105-L116, por compra de 3 campanillas (Sistema de alarma para recreos y otros en el patio del Establecimiento), para Colegio República de Chile, un valor de \$89.175 (ochenta y nueve mil ciento setenta y cinco pesos), servicio a entregar por la Proveedora **SORAYA ANICH ALLEL, RUT. 7.811.115-1**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 013 002 "Mobiliario Menor", Área de Gestión 1-2-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"